



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	Cesación de efectos civiles de matrimonio civil
Demandante	Ereidy Yurley Pineda Morales
Demandado	Charles Adrian Ríos Pulgarín
Radicado	05001 31 10 014 2017 00587 00
Decisión	Cuentas en traslado

Se incorporan al expediente los informes de rendición de cuentas presentados mediante sendos escritos de agosto 30 y octubre 25 de 2021, por la secuestre designada señora Gladys Mora Navarro.

Conforme a lo anterior, de las cuentas rendidas, se corre traslado por el término de diez (10) días a los interesados, en los términos del artículo 500 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
267fd68c998a0ffe8bbde22811ebdfed38faff75cb07cecde1921ab5b76e97b2

Documento generado en 10/11/2021 01:49:10 PM



Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>